



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
NOM-081-ECOL-1994		
Ámbito de aplicación		
FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL		
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)	
15 de diciembre de 1994	No hay fecha de vigencia	
Autoridad o autoridades que la emiten		
Legislatura Federal		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Dirección de Ecología M.A.F. Efraín Romero Cruz		
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico	
03 de diciembre de 2013	Norma Oficial Mexicana	
Índice de la regulación		
1. OBJETO 2. CAMPO DE APLICACIÓN 3. REFERENCIAS 4. DEFINICIONES 5. ESPECIFICACIONES 6. VIGILANCIA 7. SANCIONES 8. BIBLIOGRAFÍA 9. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES 10. VIGENCIA		
Objeto de la regulación		
Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido que genera el funcionamiento de las fuentes fijas y el método de medición por el cual se determina su nivel emitido hacia el ambiente.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Medio Ambiente	Dueños y/o representantes legales de los giros comerciales y de servicios.
Otras regulaciones		
No aplica		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Pláticas de Concientización Ambiental Solicitud de Factibilidad Ambiental		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
2. Campo de aplicación		